



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 AGO 2009

RES. H. N°

1204-09

VISTO:

La Res.CS.N° 095/96 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado ESPECIALIDAD EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES Y MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Dra.Sonia Alvarez eleva informe, correspondiente al alumno que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura EXCLUSION SOCIAL, MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLITICAS SOCIALES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente alumno:

ASIGNATURA: EXCLUSION SOCIAL, MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLITICAS SOCIALES  
CARRERA: ESPECIALIDAD Y MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES  
PLAN 1996

L.U.N° 790.125 RODRIGUEZ FARALDO, MARCELO ARMANDO 10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 07/08/2009.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. MARIA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.